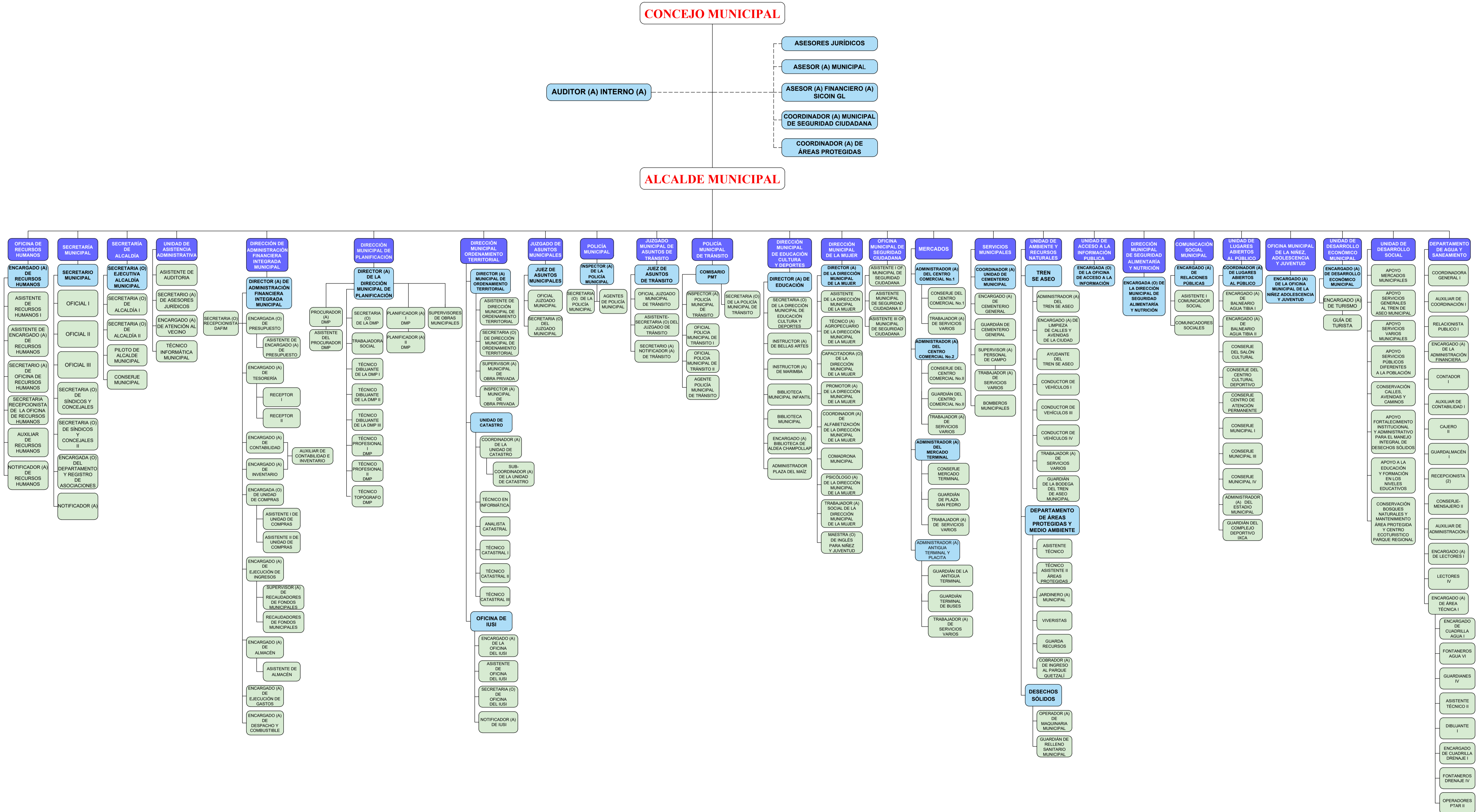


ORGANIGRAMA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS.





**Muni
San Pedro**
con rostro humano!

El Infrascrito Secretario del Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de Actas en uso de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, en el que aparece el Acta que copiada en lo conducente dice: ACTA NÚMERO: CERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTISEIS (032-2,026). Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, el día **Veinticinco de Febrero** del año dos mil veintiséis, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Perito Contador Luis Aroldo Rivera Joachín, con asistencia de los Señores Síndicos: 1º. Ciudadano Eber Daniel Fuentes Velásquez 2º. Ciudadano: Mynor Evelio Navarro Orozco; y de los siguiente Concejales: 1º. Ciudadano Daniel Isaías López Alonzo. 2º. Ciudadano Elder Byron Fuentes y Fuentes. 3º. Licenciado Erwin Otoniel Fuentes Fuentes. 4º. Arquitecto Billy Abel Orozco Orozco. 5º. Ciudadano Elías Rolando Godínez Pérez. 6º. Abogada y Notaria Days Ivonne Orozco Navarro. 7º. Técnico en Administración de Empresas Luis Fernando Chang Barrios. Estando presente el Señor Secretario Municipal quién suscribe la presente, Abogado y Notario Dany Gilbar González Gómez, siendo las diecinueve horas reunidos en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal, se procedió de la siguiente manera: -----

PRIMERO:SEPTIMO: Se conoció el contenido de **Oficio No. 159-2026** Ref. wizm Presentado por el Lic. Wilson Idelgar Zaldaña Mérida, Encargado de Recursos Humanos, de la municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. El cual en su parte conducente manifiesta lo siguiente: Reciban un cordial y atento saludo, deseándoles éxitos en las funciones que desempeñan en beneficio de nuestro municipio. El motivo de la presente es para hacer entrega del Manual de Puestos y Funciones a si mismo se adjunta nota de fecha 23 de febrero del año 2026 en donde se encuentra la aprobación por parte de la comisión de Reglamentación, Asesores Jurídicos y Asesor Municipal por lo que se les solicita su respectiva aprobación. **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.**

CONSIDERANDO: Que el ARTICULO 34. Del Código Municipal establece que El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal. **CONSIDERANDO:** Que se hace necesario constituir instrumentos idóneos para fortalecer la estructura organizacional, optimizar la gestión del recurso humano y consolidar la eficiencia institucional. **CONSIDERANDO:** Que mediante Dictamen presentado por los Asesores Jurídicos; Asesor Municipal y la comisión de Reglamentación se recomienda aprobar ambos instrumentos administrativos por encontrarse técnica, administrativa y jurídicamente sustentados. **POR TANTO:** Con fundamento en lo antes considerado y lo que para el efecto preceptúan los artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República; 3, 33, 35, 99, 100, 101 del Código Municipal, Decreto número 12-2002 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala, por mayoría: **ACUERDA: I.** Aprobar la actualización del **MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. Y EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. II.-** Se ordena al Encargado de Recursos Humanos: a) Su implementación obligatoria en todas las dependencias municipales; b) Realice su publicación interna y socialización institucional. C) Establecer mecanismos periódicos de evaluación y actualización para garantizar su vigencia y pertinencia administrativa. **III.-** Se deja constancia que el Concejil Quinto razonó su voto manifestando que no le fue presentado previamente el Manual. Transcribase. -----

Y, para los usos que se estimen convenientes se extiende la presente certificación, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, a Veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis.

Lic. Dany Gilbar González Gómez
Secretario Municipal

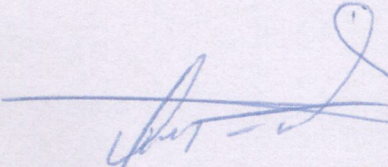


Vo. Bo. P.C. Luis Aroldo Rivera Joachín
Alcalde Municipal

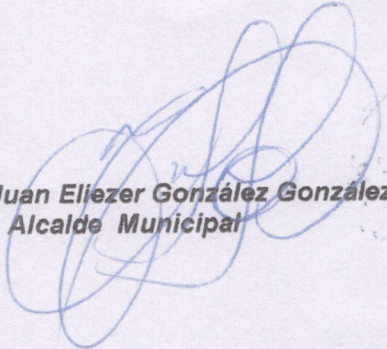




El Infrascrito Secretario Municipal de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de actas en uso de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, en el que aparece el acta que copiada en lo conducente dice: **ACTA NUMERO: CIENTO SETENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (178-2,022)**. Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, el día Diez de Noviembre del año dos mil veintidós, presidida por el Alcalde Municipal Doctor Juan Eliézer González González; con asistencia de los señores Síndicos Municipales: 1º. Licenciado Abel David Orozco López, 2º. Ingeniero Angel Antonio Velásquez González y de los siguientes Concejales: 1º. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Gustavo Adolfo Cifuentes Navarro, 2º. Abogado y Notario Abner Antonio Rivera Fuentes, 3º. Licenciada en Trabajo Social Ana Lucrecia López Ramírez de Gutiérrez, 4º. Abogado y Notario Rubén Bosbely Miranda López, 5º. Ciudadano Luis Noel Fuentes Angel, 6º. Doctor Jenner Moisés Cardona López. 7º. Abogado y Notario Roberto Carlos Bautista Vásquez. Estando presente el Señor Secretario Municipal quién suscribe la presente, Abogado y Notario Dany Gilbar González Gómez, siendo las seis horas, en el Salón de Sesiones del nuevo Edificio Municipal, se procedió de la siguiente manera: QUINTO: Se conoció el contenido del **Of. No. 12-2022** presentado por el Licenciado Roberto Carlos Bautista Vásquez, Concejales 7º Municipal, a través del cual en su parte conducente manifiesta lo siguiente: En el ejercicio de mis funciones como Presidente de la Comisión de Reglamentación, Modernización y Reestructuración Municipal, me permito **EMITIR DICTAMEN FAVORABLE** a la **PROPUESTA DE CREACION DEL DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO, Y MANUAL DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE LABORAN EN EL DEAGUAS, MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS**; al cual esta Presidencia realizo las correcciones y/o observaciones necesarias, y de aprobado implementar el mismo. El cual se adjunta al presente documento de forma física. Sin más al respecto, me es grato suscribirme, de ustedes, Reciban mi cordial saludo. El Concejo Municipal CONSIDERANDO que es necesario mejorar la gestión del servicio de agua potable para la población del municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos implementando las herramientas administrativas necesarias para lograr esos objetivos. **POR TANTO:** atendiendo el Dictamen presentado por el Presidente de la Comisión de Reglamentación, Modernización y Reestructuración Municipal a través de oficio 12-2022. Este Concejo Municipal con el voto favorable de la totalidad de sus integrantes ACUERDA: 1.- Aprobar **La Creación del Departamento de Agua y Saneamiento, y Manual de Funciones y Atribuciones de los Trabajadores y Funcionarios Municipales que Laboran en el DEAGUAS, Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos**, la cual está contenida en 64 hojas de papel bond. Para los efectos subsiguientes comuníquese a donde corresponda. (fs) **Ilegibles:** Dr. Juan Eliézer González González. Lic. Abel David Orozco López; Ing. Angel Antonio Velásquez González. Lic. Gustavo Adolfo Cifuentes Navarro; Lic. Abner Antonio Rivera Fuentes; Licda. Ana Lucrecia López Ramírez de Gutiérrez; Lic. Rubén Bosbely Miranda López; Luis Noel Fuentes Angel; Dr. Jenner Moisés Cardona López; Lic Roberto Carlos Bautista Vásquez. Certificó: Lic. Dany Gilbar González Gómez Secretario Municipal. Sellos Correspondientes.-----
Y, para su publicación en el Diario de Centroamérica, se extiende la presente copia certificada, confrontada de su original, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, a treinta días del mes de Enero del año dos mil veintitrés.

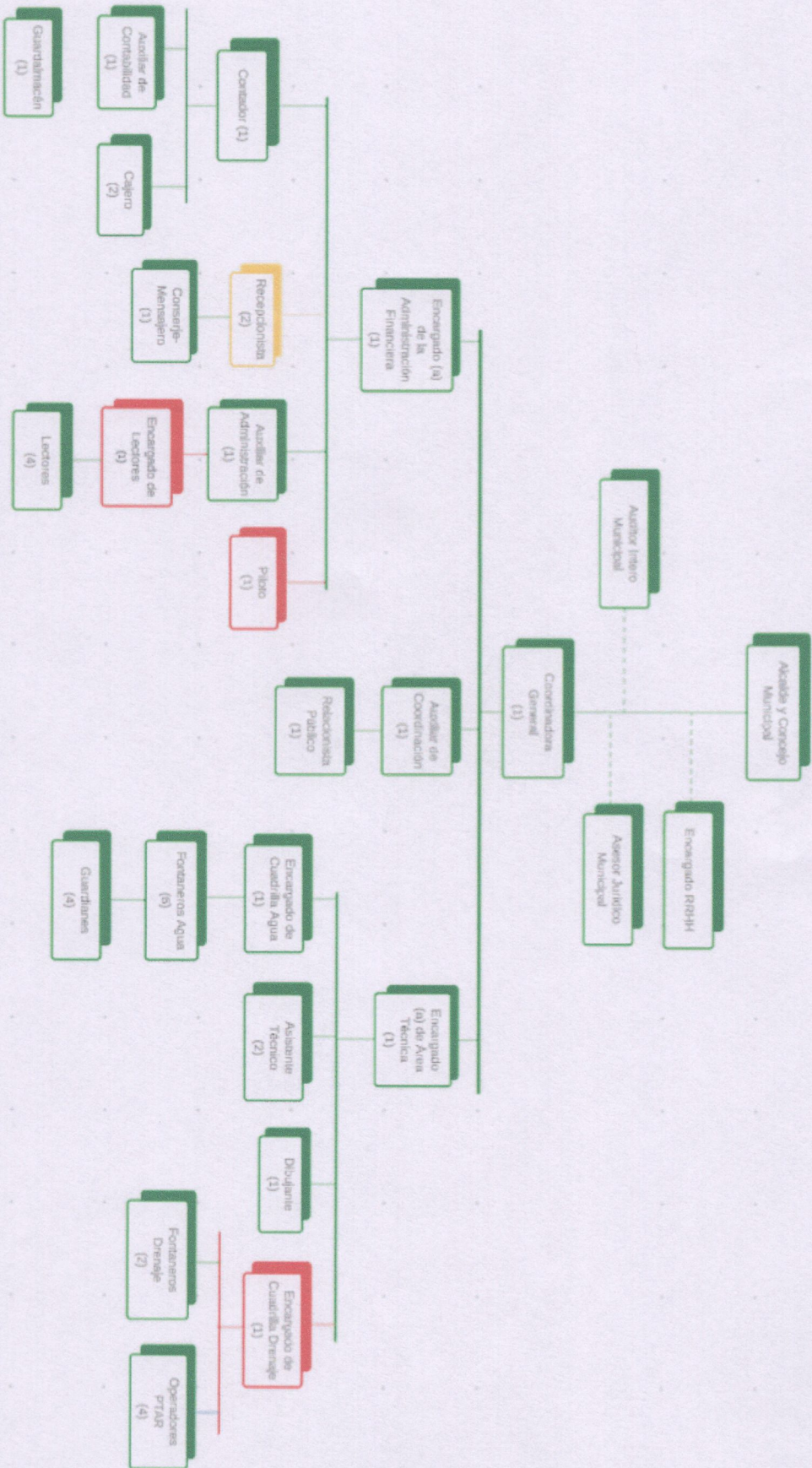

Lic. Dany Gilbar González Gómez
Secretario Municipal




Vo. Bo. Dr. Juan Eliézer González González
Alcalde Municipal



8. Estructura organizativa del DEAGUAS



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	PORCENTAJE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,850,000.00	99.26%
GASTOS DE INVERSIÓN	150,000.00	0.72%
TOTAL	20,800,000.00	100%

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	%
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES	8,901,223.00	43%
PROGRAMA 11 RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	5,552,830.00	26%
PROGRAMA 12 ORIENTACIÓN A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD	2,838,911.00	14%
PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	3,507,036.00	17%
TOTAL	20,800,000.00	100.0%

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras Expresadas en Quetzales)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	%
000	SERVICIOS PERSONALES	17,660,928.00	84.91%
100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,947,371.00	9.36%
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	436,190.00	2.09%
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	150,000.00	0.72%
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172,511.00	0.83%
900	ASIGNACIONES GLOBALES	434,000.00	2.09%
	TOTAL	20,800,000.00	100%

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2023
11000	INGRESOS CORRIENTES	20,800,000.00
32000	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANDOS DE INGRESOS PROPIOS	800,000.00
	TOTAL	20,800,000.00

Artículo 3. AJUSTE DE SALDOS DE CAJA. Se faculta a la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones, a través de la Unidad de Administración Financiera, para proponer el ajuste del saldo de caja para el año 2023, luego que se realice la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del ejercicio fiscal 2022.

Artículo 4. NORMAS DE APERTURA, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN E INFORME Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. El presente presupuesto se regirá por las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, aprobadas por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones y demás normativa técnica y legal vigente aplicable para el efecto.

Artículo 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo entra en vigor a partir del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2023), debiéndose publicar en el Diario de Centro América.

Dr. Carlos Francisco Molina Morales
Presidente del Consejo Directivo



Licda. Amalys Ordina Navas Portillo
Vocal I del Consejo Directivo

Licda. Aileen Michelle Quiñones Álvarez
Directiva Suplente del Consejo Directivo



**MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ,
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

ACTA NÚMERO 181-2,022

El Infrascrito secretario del concejo Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, CERTIFICA: Tener a la vista el libro de Actas en uso de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, en el que aparece el Acta que copiada en lo conducente dice: ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTIDOS (181-2022), Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, el día **VI** de noviembre del año dos mil veintidos, presidida por el Alcalde Municipal Doctor Juan Elzezer González González, con asistencia de los señores Síndicos Municipales: 1º Licenciado Abel David Orozco López, 2º Ingeniero Angel Antonio Velásquez González y de los siguientes Concejales: 1º Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Gustavo Adolfo Cifuentes Navarro, 2º Abogado y Notario Abner Antonio Rivera Fuentes, 3º Licenciada en Trabajo Social Ana Lucrécia López Ramírez de Gutiérrez, 4º Abogado y Notario Rubén Benbelly Miranda López, 5º Ciudadano Luis Noel Fuentes Angel, 6º Abogado y Notario Roberto Carlos Baarrita Vasquez. Ausente por atender asuntos personales el Señor Concejales 7º Municipal Doctor Jenier Moisés Cardona López. Estando presente el Secretario Municipal quien suscribe la presente, Abogado y Notario Darly Gilbar González Gómez Orozco, siendo las siete horas empunto en el Salón de Sesiones del nuevo Edificio Municipal, se procedió de la siguiente manera:

PRIMERO:... **SEPTIMO:** Se conoció el contenido del Of. No. 11-2022 presentado por el Licenciado Roberto Carlos Baarrita Vasquez, Concejales 7º Municipal, a través del cual en su parte conducente manifiesta lo siguiente: En el ejercicio de sus funciones como Presidente de la Comisión de Reglamentación, Modernización y Reestructuración Municipal me permito EMITIR DICTAMEN FAVORABLE al MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS; al cual esta Presidencia realizó las correcciones y/o observaciones necesarias, y de aprobado implementar el mismo y que los objetivos establecidos en el Manual sean un instrumento o herramienta de consulta permanente que permita describir con claridad todas las actividades de la Empresa Eléctrica Municipal y distribuir las responsabilidades en cada uno de los cargos, el cual se al presente documento de forma física. El Concejo Municipal CONSIDERANDO que es necesario implementar una herramienta que describa los puestos y funciones de los trabajadores que forman parte de la Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, POR TANTO atendiendo el Dictamen presentado por el Presidente de la Comisión de Reglamentación, Modernización y Reestructuración Municipal a través de oficio 11-2022. Este Concejo Municipal con el voto favorable de la totalidad de sus integrantes ACTÚA: 1.- Aprobar El Manual de Puestos y Funciones de las Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, la cual está contenida en 95 hojas de papel bond. Para los efectos subsiguientes comunicarse a donde corresponda.

Y, para los usos que se estimen convenientes se extiende la presente certificación, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, a veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidos.

Lic. Darly Gilbar González Gómez
Secretario Municipal



**EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ,
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

ACTA NÚMERO 001-2022

EL INFRASCrito SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, U. E. N. 117 U. E. A. Tener a la vista los libros de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

Teléfonos: 77601213 -- Extensión 121

Secretariamunisanpedrosm@yahoo.com



El Infrascrito secretario del concejo Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, **CERTIFICA:** Tener a la vista el libro de Actas en uso de sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, en el que aparece el Acta que copiada en lo conducente dice: **ACTA NUMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (181-2,022).** Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, el día NUEVE de noviembre del año dos mil veintidós, presidida por el Alcalde Municipal Doctor Juan Eliezer González González; con asistencia de los señores Síndicos Municipales: 1º. Licenciado Abel David Orozco López, 2º. Ingeniero Angel Antonio Velásquez González y de los siguientes Concejales: 1º. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Gustavo Adolfo Cifuentes Navarro, 2º. Abogado y Notario Abner Antonio Rivera Fuentes, 3º. Licenciada en Trabajo Social Ana Lucrecia López Ramírez de Gutierrez, 4º. Abogado y Notario Rubén Bosbely Miranda López, 5º. Ciudadano Luis Noel Fuentes Angel, 7º. Abogado y Notario Roberto Carlos Bautista Vásquez. Ausente por atender asuntos personales, el Señor Concejales 6º. Municipal Doctor Jenner Moisés Cardona López. Estando presente el Secretario Municipal quién suscribe la presente, Abogado y Notario Dany Gilbar González Gómez Orozco, siendo las siete horas empunto, en el Salón de Sesiones del nuevo Edificio Municipal, se procedió de la siguiente manera: -----

PRIMERO:... **SEPTIMO:** Se conoció el contenido del Of No. 11-2022 presentado por el Licenciado Roberto Carlos Bautista Vásquez, Concejales 7º Municipal, a través del cual en su parte conducente manifiesta lo siguiente: En el ejercicio de mis funciones como Presidente de la Comisión de Reglamentación, Modernización y Reestructuración Municipal, me permito **EMITIR DICTAMEN FAVORABLE** al **MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS;** al cual esta Presidencia realizo las correcciones y/o observaciones necesarias, y de aprobado implementar el mismo y que los objetivos establecidos en el Manual sean un instrumento o herramienta de consulta permanente que permita: Describir con claridad todas las actividades de la Empresa Eléctrica Municipal y distribuir las responsabilidades en cada uno de los cargos, el cual se al presente documento de forma física.. El Concejo Municipal **CONSIDERANDO** que es necesario implementar una herramienta que describa los puestos y funciones de los trabajadores que forman parte de la Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos. **POR TANTO:** atendiendo el Dictamen presentado por el Presidente de la Comisión de Reglamentación, Modernización y Reestructuración Municipal a través de oficio 11-2022. Este Concejo Municipal con el voto favorable de la totalidad de sus integrantes **ACUERDA:** 1.- **Aprobar El Manual de Puestos y Funciones de las Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos,** la cual está contenida en 95 hojas de papel bond. Para los efectos subsiguientes comuníquese a donde corresponda. -----

Y, para los usos que se estimen convenientes se extiende la presente certificación, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, a veintidos días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.


Lic. Dany Gilbar González Gómez
Secretario Municipal



Manuel P.
09/10/2022
06/12/2022

C.c. Licenciado Roberto Carlos Bautista Vásquez

C.c. Empresa Eléctrica Municipal

C.c. Encargada de Recursos Humanos E.E.M.

T. +1187



09 de Noviembre del año 2022
Of No. 11-2022

A: SR. ALCALDE MUNICIPAL DR. JUAN ELIEZER GONZALEZ GONZALEZ
Y SU CONCEJO MUNICIPAL.

DE: PRESIDENCIA DE LA COMISION DE REGLAMENTACION, MODERNIZACION Y
REESTRUCTURACION MUNICIPAL.

REF. APROBACION DEL MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA EMPRESA
ELECTRICA MUNICIPAL, SAN PEDRO SAC. S.M.

FECHA: 09 de Noviembre del año 2022.

En el ejercicio de mis funciones como Presidente de la Comisión de Reglamentación, Modernización y Reestructuración Municipal, me permito **EMITIR DICTAMEN FAVORABLE** al MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS; al cual esta Presidencia realizo las correcciones y/o observaciones necesarias, para implementar el mismo y que los objetivos establecidos en el Manual sean un instrumento o herramienta de consulta permanente que permita: Describir con claridad todas las actividades de la Empresa Eléctrica Municipal y distribuir las responsabilidades en cada una de los cargos, el cual se adjunta al presente documento de forma física, Identificar el perfil que corresponde a cada puesto de trabajo de la Empresa Eléctrica Municipal, para ser tomado en cuenta cuando se solicita llenar puestos, conocer las responsabilidades y funciones de cada puesto de trabajo y el cual se adjunta al presente documento de forma física.

Sin más al respecto, me es grato suscribirme, de ustedes
Reciban mi cordial saludo.

Lic. Roberto Carlos Bautista Vásquez
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Roberto Carlos Bautista Vásquez
Concejal 7º. Municipal
PRESIDENTE DE COMISION

SECRETARIA MUNICIPAL
San Pedro Sac., S. M.
10 NOV 2022
FIRMA: [Signature]

SECRETARÍA DE SÍNDICOS Y CONCEJALES
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
(502) 77601213
(502) 77604380 | www.munishecana.gob.gt

	EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	FECHA DE APROBACION: Acta No. 181-2022, Concejo Municipal. 09/11/2022
		FECHA DE ELABORACION: Junio 2022
		FECHA DE ACTUALIZACION:
MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES		

ORGANIGRAMA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SAC. SAN MARCOS.

